



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

24 SEP 2009

Expte. N° 17.042/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se resuelva mediante resolución, la condición de desuso y baja de un monitor y una impresora pertenecientes a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

QUE ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen N° 11.169, mediante el cual aconseja dar de baja los bienes descriptos.

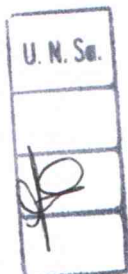
Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar en desuso y en consecuencia disponer la Baja Definitiva de los siguientes bienes pertenecientes a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, atento al informe producido por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO:

INVENTARIO	DETALLE	RESIDUAL
218330	MONITOR COLOR PACIFIC WAVE DE 14", SVGA .28 NE. Inventario anterior: 451-1501-4811. Alta: 49/1998 (80)	\$ 1,00
218332	IMPRESORA MARCA EPSON MODELO STYLUS 400 – COLOR CHORRO DE TINTA. Inventario anterior: 451-1502-4813. Alta: 49/1998 (80)	\$ 1,00
TOTAL		\$ 2,00

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, Dirección General de Administración, y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N°

0901-09